

Granada limitará la implantación de grandes plantas fotovoltaicas en suelo rústico

- El Ayuntamiento dice defender la transición energética pero alega motivos de protección del territorio y el paisaje.



Jorge Saavedra (PP)

<https://elperiodicodelaenergia.com/granada-limitara-la-implantacion-de-grandes-plantas-fotovoltaicas-en-suel...>

Redacción

Lunes, 20 abril 2026

Ningún comentario

El Ayuntamiento de Granada (PP) pretende limitar la instalación de plantas de generación eléctrica mediante energías renovables en suelo rústico cuando no estén destinadas al autoconsumo con el objetivo de preservar los valores paisajísticos, ambientales y culturales de la ciudad.

La iniciativa, según ha explicado el portavoz del equipo de gobierno, Jorge Saavedra, pretender dar respuesta a la "creciente preocupación ciudadana" por la proliferación de proyectos de plantas solares fotovoltaicas en el entorno de la ciudad, especialmente en zonas de alto valor paisajístico como es el ámbito comprendido entre El Fargue y el entorno del Bien de Interés Cultural del Valle del Darro.

En esa zona, el Ayuntamiento ya desestimó un proyecto que fue ampliamente cuestionado por los vecinos, asociaciones ecologistas y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos) por su posible impacto en un entorno protegido y en la Alhambra.

El redactor recomienda

- **Granada acoge un debate europeo clave para el futuro de la red eléctrica ante la crisis geopolítica**

La propuesta, que el grupo del PP elevará al próximo pleno del Ayuntamiento, busca proteger aquellos espacios que forman parte de la identidad de Granada y que constituyen "un patrimonio natural, paisajístico y cultural" a preservar para las generaciones futuras, según Saavedra.

Futuro plan urbanístico

La propuesta se enmarca en los trabajos de redacción del futuro Plan General de Ordenación Municipal (PGOM), que contempla la delimitación y regulación de los usos del suelo rústico, incluyendo la identificación de aquellas áreas que, por sus características ambientales, agrícolas o paisajísticas, requieren una especial protección.

Los estudios técnicos realizados en los últimos meses han puesto de manifiesto la singularidad de determinados enclaves del término municipal que, a diferencia de otros, han mantenido un paisaje prácticamente inalterado, con valores agrícolas y forestales de gran relevancia y con vistas de alto valor escénico hacia Sierra Nevada y que son donde el Ayuntamiento plantea limitar la implantación de infraestructuras de gran escala que puedan alterar de forma significativa su fisonomía.

Hasta la aprobación inicial del PGOM, el Ayuntamiento no puede establecer de forma efectiva la suspensión de licencias para este tipo de proyectos, de ahí que quieran adoptar este tipo de medidas preventivas para evitar que se sigan tramitando iniciativas que puedan "comprometer estos espacios".

La propuesta también tiene en cuenta el marco normativo autonómico, concretamente la Instrucción 1/2025 de la Junta de Andalucía sobre la implantación de energías renovables en suelo rústico, que establece la compatibilidad de estos usos siempre que no estén expresamente prohibidos y que se garantice la protección de los valores que motivan la preservación del suelo.